

Escuelas al CIEN

Entes fiscalizados

31 entidades federativas y la Secretaría de Educación Pública, como dependencia coordinadora del fondo.



Propósito

Auditar que la gestión de los recursos transferidos a los gobiernos estatales, por medio del programa Escuelas al CIEN, durante el ejercicio fiscal 2020, se realizó de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

En el caso de la auditoría practicada a nivel central, se fiscalizó la gestión de la Secretaría de Educación Pública, en relación con la coordinación y supervisión del Programa Escuelas al CIEN, para el ejercicio fiscal 2020; asimismo, se verificó que la distribución y aplicación de los recursos públicos en las entidades federativas se realizó de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Principales hallazgos

En la fiscalización de los recursos de Escuelas al CIEN de la Cuenta Pública 2020, el monto total observado en las auditorías del programa ascendió a 16.0 millones de pesos (mdp), compuesto por 15.2 mdp de montos por aclarar y 0.8 mdp de recuperaciones operadas por la intervención de la ASF.



De manera particular, los principales conceptos de irregularidades que propiciaron un probable impacto económico fueron los siguientes:



- Falta de amortización de los anticipos por 8.5 mdp, que representaron el 53.5% del monto total observado.
- Penas convencionales no aplicadas por un monto de 6.3 mdp, es decir, el 39.6% del importe observado.
- Los recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del programa sumaron 1.1 mdp, que representaron el 6.9% de la cuantificación observada.

